

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

36834 *LENTES, S.L.U.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
LENTES ACTIVA, S.L.U.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que, la Junta General de Socios de la entidad "Lentes, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad parcialmente escindida), en su sesión celebrada en su domicilio social, con carácter universal el 7 de noviembre de 2011, adopta por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la misma, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a una sociedad Limitada de nueva creación beneficiaria de la misma.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, con la asistencia de todos los socios y adoptados por unanimidad, no son aplicables a esta operación las normas generales sobre el proyecto y el balance de escisión que se establecen en la ley 3/2009. Además de acuerdo con el artículo 49 de la LME y demás normativa aplicable a estas operaciones, no se exige la emisión de informes de administradores y expertos independientes relativos a la escisión.

La escisión se realiza tomando como Balance de escisión el balance cerrado a 31 de agosto de 2011, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de escisión y en el Proyecto de escisión, elaborado por el órgano de administración de la sociedad con fecha 20 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, los socios y acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

En Vigo a, 23 de noviembre de 2011.- El Administrador Único de "Lentes, Sociedad Limitada Unipersonal", Doña María Esther Portela Álvarez.

ID: A110087493-1